

NOTA INTERNA

GCE N° 057 / 2025

Para	:	Lic. William Wilka, Gerente General
De	:	Lic. Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior
Ref.	:	Solicitud de inicio de llamado de Procedimiento Especial de Contratación Adquisición de Nafta VIRGEN – Dictamen Técnico
Lugar y Fecha	:	Asunción, 09 de julio de 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contratación a los efectos de solicitar el inicio de llamado de Compra Especial de Oportunidad en el marco de la Ley N°7021/2021 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y conforme al **Artículo N°35 “PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN” ...SIN PERJUICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN SEÑALADOS EN LA PRESENTE LEY, Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PODRÁ INTRODUCIR PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE PERMITAN TUTELAR DE MEJOR MANERA EL INTERÉS PÚBLICO, TALES COMO:..., específicamente al inciso...F) PROCEDIMIENTO PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES FINANCIERAS EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA: LAS COMPRAS REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES QUE ACTÚEN EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA CON EL SECTOR PRIVADO PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU GIRO COMERCIAL...**

1. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA RECIBIDA

Los contratos vigentes de Nafta Virgen N°392/2024 (ID N°446.771) suscrito con Monte Alegre en 2024 y PR/EJ N°035/2024 (ID N°460.138) suscritos con Trafigura Pte Ltd en 2025 y, se encuentran ejecutados en aproximadamente un 74% y 79% respectivamente y los diferenciales asignados a cada contrato son – 29cpg y – 23cpg, respectivamente.

En fecha 07 de julio del 2025 se ha recibido una propuesta comercial para el abastecimiento de Nafta Virgen, cuyo diferencial indicativo reflejaría la posibilidad de contar con volumen adicional a un precio conveniente para PETROPAR.

Por tal motivo, en fecha 07 de julio, PETROPAR efectuó una publicación de Manifestación de Interés de Compra N°730 para la Adquisición de Nafta Virgen, otorgando un plazo de 24 horas desde la difusión, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En tal sentido, mediante dicha manifestación de interés de compra se ha solicitado cotización de Nafta VIRGEN a diferentes potenciales oferentes para verificar la existencia de otras propuestas y volúmenes disponibles en el mercado y; de esa manera, establecer la posibilidad de una Compra Especial de Oportunidad en el marco del Artículo 35 inc. f) de la Ley N°7021/2021 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, otorgando un plazo hasta el 08 de julio de 2025 a las 19:00 hs.

Por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025 18:26hs, hemos recibido cotización de la firma GLENCORE.

Por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025 18:59hs, hemos recibido cotización de la firma VITOL SA.

Por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025 18:59hs. hemos recibido cotización de la firma TRAFIGURA PTE LTD.

Del mismo modo, en el siguiente cuadro realizamos una comparación entre los diferenciales ofertados y comparamos además los mismos con los últimos contratos vigentes suscritos para la provisión de Nafta Virgen, respectivamente.

Item	NAFTA VIRGEN Propuestas recibidas	Volumen Mínimo M3	Volumen Máximo M3	Diferencial CPG	Diferencial USD/M3	Contrato Suscrito con Trafigura USD/M3	Diferencia porcentual Ofertas vs. Contrato Suscrito	Contrato Suscrito con Monte Alegre USD/M3	Diferencia porcentual Ofertas vs. Contrato Suscrito
1	GLENCORE	30.000	40.000	-31,35	-82,820	-60,761	36,30%	-76,612	8,10%
1	VITOL SA	30.000	40.000	-30,95	-81,763	-60,761	34,56%	-76,612	6,72%
1	TRAFIGURA PTE LTD	30.000	40.000	-33,05	-87,311	-60,761	43,70%	-76,612	13,97%

Conforme al análisis realizado se verifica que la cotización más baja recibida para provisión de NAFTA VIRGEN fue presentada por la firma TRAFIGURA PTE LTD.

NOTA INTERNA

GCE N° 057 / 2025

En el siguiente cuadro se realiza una comparación entre la cotización más baja recibidas y los contratos vigentes de Nafta VIRGEN:

Descripción	N. Virgen (en cpg) Cotización más baja	N. Virgen (en cpg) Contrato Vigente	N. Virgen (en cpg) Contrato Vigente
1. Cotización de referencia (cpg)	215,00	215,00	215,00
2. Premio (cpg)	-33,05	-23,00	-29,00
3. Precio Unitario referencial (cpg)	181,950	192,000	186,000
4. Precio Unitario referencial (USD/m3)	480,672	507,221	491,371
Cantidad Máxima	40.000	40.000	40.000
Precio Total USD	19.226.880,00	20.288.840,00	19.654.840,00
Ventaja estimada por Propuestas en USD.		1.061.960,00	427.960,00
Ventaja estimada Global en USD - Propuesta más baja		1.489.920,00	
Ventaja estimada Global en Gs - Propuesta más baja		11.919.360.000	

* TC Gs/USD 7.705,18 del 08/Jul/25, redondeado a 8.000. <https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante>

Conforme al cuadro que precede, podemos afirmar que, al día de la fecha, manteniéndose fijo el tipo de cambio; de proseguir con el procedimiento especial de contratación y una eventual adjudicación conforme a la cotización más baja recibida, representaría un ahorro estimado de USD 1.489.920,00 (Dólares de los Estados Unidos de América un millón, cuatrocientos ochenta y nueve mil, novecientos veinte) que, a un tipo de cambio de Gs/USD 8.000 representa Gs. 11.919.360.000 (guaraníes once mil novecientos diecinueve millones, trescientos sesenta mil) para la adquisición de Nafta VIRGEN, en comparación con los contratos vigentes suscritos con TRAFIGURA PTE LTD y MONTE ALEGRE, los cuales tendrán variaciones de acuerdo al tipo de cambio a la fecha del pago de la factura del eventual proveedor.

2. FUNDAMENTO PARA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Los procedimientos de compras, regímenes de importación y logística a los que Petropar como entidad Autárquica del Estado Paraguayo se encuentra sujeta, conlleva exigentes procedimientos de compras que le dificulta e imposibilita bajo el proceso ordinario de contratación a aprovechar las oportunidades que en el mercado se presentan, ofertas como en la que en esta oportunidad se han constatado conforme a la **Manifestación de Interés de Compra N°730** y que posterior al análisis realizado, resulta en una conveniencia económica para la institución.

Estas propuestas puntuales por volúmenes específicos y a precios convenientes, están vigentes solo por un tiempo determinado el cual debe ser aprovechado por Petropar, teniendo en cuenta que Petropar es una de las tantas empresas que comercializa este producto en el país, por lo que dicha oferta puede ser eventualmente tomada por nuestra competencia, oportunidades que en un proceso de Licitación Pública Internacional no pueden ser aprovechadas en virtud a los plazos de verificación y plazos obligatorios de publicación del pliego de bases y condiciones.

La cantidad recibida en caso de ser aceptada conllevaría la posibilidad de poder contar con un producto con la calidad solicitada y precio más bajo que puede beneficiar la competitividad en la venta del producto accediendo a un volumen adicional que permite reforzar el stock.

El Art. 35 de la Ley 7021/21 establece: **Artículo N°35 “Procedimientos Especiales de Contratación”** ...sin perjuicio de los procedimientos convencionales de contratación señalados en la presente ley, y con apego a los principios generales establecidos en la misma, la dirección nacional de contrataciones públicas podrá introducir procedimientos especiales que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

El Inciso “f” del Art. 35 de la Ley 7021/21 establece: **f) Procedimiento para sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y entidades financieras en régimen de competencia: las compras realizadas por las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y las entidades financieras oficiales que actúen en régimen de competencia con el sector privado para las adquisiciones de bienes y servicios que tengan relación directa con su giro comercial.**

3. BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

NOTA INTERNA

GCE N° 057 / 2025

Se ha elaborado las bases y condiciones en el que se detalla la cantidad requerida, las especificaciones técnicas, las condiciones generales, el modelo del contrato y las documentaciones a ser presentadas.

4. INVITACIONES CURSADAS

En atención a la Resolución DNCP N°1.298/2024 "Por la cual se aprueba el Procedimiento Especial de Contratación para la compra de crudo, productos derivados del petróleo o biocombustibles en llamados convocados por PETROPAR", y considerando lo establecido en el Artículo 3° de dicha reglamentación; las invitaciones fueron cursadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5. TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

	NAFTA VIRGEN Ofertas recibidas	Volumen Mínimo M3	Volumen Máximo M3	Diferencial CPG	Diferencial USD/M3
1	GLENCORE	30.000	40.000	-31,35	-82,820
2	VITOL SA	30.000	40.000	-30,95	-81,763
3	TRAFIGURA PTE LTD	30.000	40.000	-33,05	-87,311

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las cotizaciones recibidas fueron realizadas considerando las especificaciones técnicas de los contratos vigentes para Nafta VIRGEN; por lo que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por PETROPAR.

Las calidades de los productos cotizados cumplen con los parámetros del Decreto N°3.241/25 de fecha 16/ene/2025 "Por el cual se establecen nuevas especificaciones técnicas de los combustibles líquidos derivados del petróleo para la importación y comercialización en el país, y se abroga el Decreto N°4.562, del 11 de diciembre de 2015".

7. DATOS PARA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

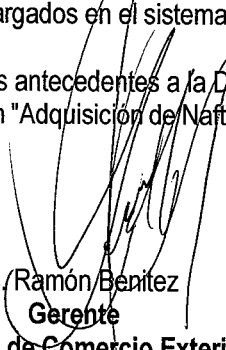
Por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025 se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contratación el inicio del Procedimiento Especial de Contratación N°06/2025 Adquisición de "Nafta VIRGEN"; adjuntando las Bases y Condiciones mediante la cual se establece la fecha de apertura de las ofertas para el día jueves 10 de julio a las 14:00hs.

8. DATOS PARA EL PAC, PRECIO DE REFERENCIA Y FORMULARIO SOLPED

Se remite Formulario de Solicitud de pedido con todos los datos para la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC). El pedido cuenta con **Solped N°2.000.000.192** a los efectos de que la Dirección Operativa de Contratación y la Dirección Financiera puedan verificar y aprobar los datos cargados en el sistema

Por todo lo expuesto precedentemente, se remiten todos los antecedentes a la Dirección Operativa de Contratación, a fin de iniciar el proceso de Procedimiento Especial de Contratación "Adquisición de Nafta VIRGEN", Art. 35 inc. "f" de la Ley 7021/21 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Atentamente,


Lic/Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior